



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE DE 6 PLAZAS DE TÉCNICO; SUBESCALA TÉCNICA; SUBGRUPO A.2; DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA CONFORME A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022-2024.

ARQUITECTO TÉCNICO

Las bases de la Convocatoria, realizada mediante anuncio en el BOE núm. 24 de 28 de enero de 2025, establecen respecto a este ejercicio lo siguiente:

10.2. LA FASE DE OPOSICIÓN consistirá en la realización de 3 pruebas de capacidad y aptitud eliminatorias y obligatorias para los aspirantes.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

Los ejercicios de la oposición serán 3 de carácter obligatorio y eliminatorio:

...

2º Ejercicio (20 puntos): De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en el desarrollo por escrito de 2 supuestos prácticos (uno de la parte específica del temario común y otro del temario específico de la titulación), elegidos por cada opositor, de los 4 propuestos por el Tribunal (2 de cada parte señalada) en relación a los Temas que figuran en el Anexo I Temario-programa). El tiempo de realización será de 4 horas. El ejercicio será leído y evaluado por el propio Tribunal manteniendo el anonimato de los aspirantes. Cada supuesto práctico será valorado con un máximo de 10 puntos siendo necesario obtener, en este ejercicio, un total mínimo de 10 puntos para superar el ejercicio.

Instrucciones para el desarrollo del ejercicio:

1.- El ejercicio se corregirá de forma anónima por lo que sus datos personales deben escribirse en un papel que se encuentra dentro del sobre grapado al ejercicio y una vez cumplimentados sus datos deben volver a introducirlo en el sobre y cerrarlo. Es el único lugar donde deben aparecer sus datos personales. **Por tanto, cualquier firma, dato, o señal que figura en el ejercicio y que pudiera identificar al opositor dará lugar a que se anule el ejercicio.**



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

2.- **MUY IMPORTANTE:** El ejercicio es manuscrito y, en consecuencia, las respuestas a las preguntas propuestas han de presentarse de **forma clara y legible**. De ser ilegibles las respuestas por parte del Tribunal se darán por no contestadas.

3.- **IDENTIFIQUE CLARAMENTE LOS SUPUESTOS PRÁCTICOS SELECCIONADOS POR USTED** y responda teniendo en cuenta que el tiempo de realización es de 4 horas para realizar los dos supuestos.

4.- Una vez finalizado el ejercicio, introdúzcalo junto con el sobre pequeño grapado dentro del sobre grande y entréguelo al Tribunal.

5.- Durante el desarrollo de la prueba, mantenga su teléfono móvil y cualquier otro dispositivo electrónico apagado.

SUPUESTOS PROPUESTOS:

TEMARIO PARTE ESPECÍFICA COMÚN

SUPUESTO Nº 1

Un particular presenta un escrito de Comunicación Previa al Ayuntamiento de Guadarrama, manifestando que ha cerrado la terraza de su piso, situado en un edificio colectivo de viviendas, tal como han hecho ya la mayoría de los demás propietarios. La superficie construida del edificio, incluidas las terrazas abiertas, agota la edificabilidad máxima sobre la parcela. Cuando el Arquitecto toma conocimiento de la citada Comunicación Previa, han pasado 2 meses y la actuación ya está realizada.

- 1) Indicar el procedimiento de reposición de la legalidad que se ha de seguir en relación con el particular que lo ha comunicado.
- 2) Indicar en qué casos se han de iniciar procedimientos de reposición de la legalidad para el resto de vecinos que también han cerrado la terraza.
- 3) ¿Se ha de incoar expediente sancionador en alguno de los casos descritos? Indicar brevemente cuál sería, en su caso, el procedimiento a seguir y si la supuesta sanción podría diferir entre unos y otros.



SUPUESTO Nº 2

El Ayuntamiento de Guadarrama ha contratado las obras de reposición de la impermeabilización de la cubierta de un edificio municipal semienterrado, y dicha cubierta se usa como plaza abierta de uso público. El contratista inicia las obras, las cuales tienen un plazo de ejecución de 6 meses. Al cabo de tres meses, el contratista paraliza las actuaciones alegando que no localiza una empresa capaz de incorporar el pavimento de asfalto pulido previsto, utilizando maquinaria ligera. Como consecuencia, el órgano de contratación propone la redacción de un Modificado de Proyecto para cambiar el tipo de pavimento.

- 1) Realizar un Informe Técnico justificando si es posible redactar el citado Modificado de acuerdo a los casos posibles recogidos en la Ley de Contratos del Sector Público. En su caso, ¿quién debe redactar dicho Modificado?
- 2) Indicar en qué casos el contratista estaría obligado a acometer las obras de dicha Modificación.
- 3) El Ayuntamiento continúa con la redacción del Modificado y pasan 12 meses desde la correspondiente notificación a la constructora hasta que se aprueba definitivamente dicho Modificado. ¿Tiene derecho el constructor a rescindir el contrato por causas imputables a la Administración?

TEMARIO ESPECÍFICO POR TITULACIÓN

SUPUESTO Nº 1

Un particular acude al Ayuntamiento y manifiesta que es dueño de una Cafetería situada en la planta baja y entreplanta de un edificio colectivo de viviendas que se encuentra catalogado por su valor cultural. Su pretensión es reformar la cocina y ampliar el local anexionando otro colindante que, anteriormente, se había utilizado como tienda de zapatos.

- 1) Justifica si el Proyecto presentado cumple las exigencias del DB-SI (compartimentación en sectores de incendio, evacuación, instalaciones de detección y extinción de incendios, instalación de alumbrado de emergencia y señalización).
- 2) Justifica si el Proyecto presentado cumple las exigencias de accesibilidad del DB-SUA.
- 3) Justifica si el Proyecto presentado cumple las determinaciones del RITE respecto a la calidad del aire interior.

Se adjuntan planos para la realización del supuesto práctico.



SUPUESTO Nº 2

El Ayuntamiento necesita cerrar un campo de fútbol en una parcela de 50 m x 100 m. Para conseguir que la superficie sea horizontal, se realizará un desmonte parcial en la finca de hasta dos metros de altura. Como consecuencia, uno de sus lados largos precisará un muro de contención de dos metros de altura, que se realizará con fábrica de bloque. El resto del perímetro se cerrará con un muro de cierre con la misma altura y fábrica de bloque. Se dispondrán 4 puertas de acceso al interior de la parcela.

- 1) Se pide dibujar una planta, a escala aproximada de 1:100, con todos los elementos necesarios (cimentación, pilastras, juntas de dilatación, etc.), con sus dimensiones.
- 2) Se pide dibujar un detalle constructivo a escala aproximada 1:20, tanto del muro de contención como del muro de cierre, indicando todos sus elementos y materiales.
- 3) Se pide un estado de mediciones de las unidades básicas para realizar la obra.